

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00345 00

De conformidad con el inc. 3° del art. 129 del C.g. del P., del incidente de regulación de honorarios propuesto, se ordena correr traslado por el término de 3 días a **Gladys Araminta Rivera Torres**, para los efectos previstos en la norma en comento,

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 149 de fecha 21 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS